NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/5
7 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3738ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de febrero de 1997 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en la región de los Grandes Lagos", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación en la región de los Grandes Lagos, especialmente en el Zaire oriental, y por las consecuencias humanitarias de esta situación en los restantes refugiados y habitantes de la región. Pide que se ponga fin a las hostilidades y se retiren todas las fuerzas externas, incluidos los mercenarios.

El Consejo de Seguridad expresa asimismo su profunda preocupación por la crisis humanitaria en la región e insta a todas las partes a que den a los organismos y organizaciones humanitarios acceso para entregar asistencia humanitaria a quienes la necesiten. También exige que las partes garanticen la seguridad de todos los refugiados y las personas desplazadas, así como la seguridad y libertad de circulación de todo el personal de las Naciones Unidas y humanitario. Subraya la obligación de todos los interesados de respetar las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad reafirma su adhesión a la soberanía y a la integridad territorial del Zaire y de otros Estados de la región de los Grandes Lagos; y al principio de la inviolabilidad de sus fronteras. A ese respecto, el Consejo insta a todos los Estados de la región a que, de conformidad con sus obligaciones con arreglo a las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, se abstengan de cualquier acción, incluidas las incursiones transfronterizas, que pudiera amenazar la soberanía y la integridad territorial de cualquier Estado y exacerbar la situación en la región, incluso poniendo en peligro a los refugiados y las personas desplazadas. También insta a esos Estados a que creen las condiciones necesarias para la solución rápida y pacífica de la crisis.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para la región de los Grandes Lagos, Embajador Mohammed Sahnoun, en el cumplimiento de su mandato, definido en la carta de fecha 22 de enero de 1997 dirigida por el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad, que figura en el documento S/1997/73. El Consejo insta a todas las partes en la región a que cooperen plenamente con la misión del Representante Especial, en la búsqueda de una solución pacífica de la crisis, e insta a los Estados Miembros a que presten al Representante Especial todo el apoyo necesario, incluido apoyo logístico. Asimismo alienta a otros mediadores y representantes de las organizaciones regionales, incluidos la Unión Europea y los Estados interesados, a coordinar estrechamente sus esfuerzos con los del Representante Especial.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de celebrar una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito todos los esfuerzos, incluidos los realizados por las organizaciones y los Estados de la región, encaminados a resolver la crisis, y especialmente la iniciativa del Presidente Daniel arap Moi de Kenya y otros Jefes de Estado y los alienta a que prosigan sus esfuerzos.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."
